# Ficha de datos de seguridad según 1907/2006/CE (REACH), 453/2010/EC, 2015/830/EU

#### **Zum Matic Lavanda**

# SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

1.1 Identificador del producto: Zum Matic Lavanda

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:

Usos pertinentes: Ambientador

Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:

QUIMIOPEN S.L. C/Sierra de las Alpujarras 30-32

28500 Arganda del Rey - Madrid - España Tf.: 91 871 5934 - Fax: 91 871 20 65 quimiopen@quimiopen.com

www.quimiopen.com

1.4 Teléfono de emergencia: Servicio Médico de información Toxicológica Tel.: +34 91 562 04 20

#### SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

#### 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

#### Reglamento nº1272/2008 (CLP):

La clasificación de este producto se ha realizado conforme el Reglamento nº1272/2008 (CLP).

Aerosol 1: Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta., H229

Aerosol 1: Aerosoles inflamables, Categoría 1, H222

Aquatic Chronic 3: Peligrosidad crónica para el medio ambiente acuático, Categoría 3, H412

#### 2.2 Elementos de la etiqueta:

# Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Peligro



#### Indicaciones de peligro:

Aerosol 1: H229 - Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta

Aerosol 1: H222 - Aerosol extremadamente inflamable

Aquatic Chronic 3: H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos

# Consejos de prudencia:

P101: Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta

P102: Mantener fuera del alcance de los niños

P210: Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición.

No fumar

P211: No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición

P251: No perforar ni quemar, incluso después de su uso

P273: Evitar su liberación al medio ambiente

P410+P412: Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50 °C/122°F

P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente mediante el sistema de recogida selectiva habilitado en su municipio

# Información suplementaria:

EUH208: Contiene Cineol, Cumarina, d-limoneno, Geraniol. Puede provocar una reacción alérgica

# 2.3 Otros peligros:

No relevante

# SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

# 3.1 Sustancia:

No aplicable

#### 3.2 Mezclas:



# Ficha de datos de seguridad según 1907/2006/CE (REACH), 453/2010/EC, 2015/830/EU

# gun 1907/2006/CE (REACH), 453/2010/EC, 2015

**Zum Matic Lavanda** 

# SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES (continúa)

Descripción química: Aerosol

Componentes:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (punto 3), el producto presenta:

	Identificación	Nombre químico/clasificación		Concentración
CAS: CF:	5989-27-5	d-limoneno	Autoclasificada	
Index:	227-813-5 No aplicable : 01-2119529223-47-XXXX	Reglamento 1272/2008 Aquatic Acute 1: H400; Aquatic Chronic 1: H410; Asp. Tox. 1: H30 3: H226; Skin Irrit. 2: H315; Skin Sens. 1: H317 - Peligro	04; Flam. Liq. 🕦 🔞 🕸	<1 %
CAS:	106-24-1	Geraniol	Autoclasificada	
CE: 203-377-1 Index: No aplicable REACH: 01-2119552430-49-XXXX		Reglamento 1272/2008 Eye Dam. 1: H318; Skin Irrit. 2: H315; Skin Sens. 1: H317 - Peligr	0 (1)	<1 %
CAS:	91-64-5	Cumarina	Autoclasificada	
	202-086-7 No aplicable : 01-2119949300-45-XXXX	Reglamento 1272/2008 Acute Tox. 4: H302; Aquatic Chronic 3: H412; Skin Sens. 1: H317	- Atención	<1 %
CAS:	470-82-6	Cineol	Autoclasificada	
CE: 207-431-5 Index: No aplicable REACH: 01-2119967772-24-XXXX	Reglamento 1272/2008 Flam. Liq. 3: H226; Skin Sens. 1B: H317 - Atención	♦ ♦	<1 %	
CAS:	469-61-4	Alfa-cedreno (M=10)	Autoclasificada	
	207-418-4 No aplicable : No aplicable	Reglamento 1272/2008 Aquatic Acute 1: H400; Aquatic Chronic 1: H410; Asp. Tox. 1: H30	04 - Peligro 🕹 🕸	<1 %

Para ampliar información sobre la peligrosidad de la sustancias consultar los epígrafes 8, 11, 12, 15 y 16.

# SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

#### 4.1 Descripción de los primeros auxilios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

#### Por inhalación:

Se trata de un producto que no contiene sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación, sin embargo, en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado de la zona de exposición y proporcionarle aire fresco. Solicitar atención médica si los síntomas se agravan o persisten.

#### Por contacto con la piel:

Se trata de un producto no clasificado como peligroso en contacto con la piel. Sin embargo, se recomienda en caso de contacto con la piel quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico.

#### Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

# Por ingestión/aspiración:

No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.

# 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

# 4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:

No relevante

# SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHAS CONTRA INCENDIOS

# 5.1 Medios de extinción:

# Ficha de datos de seguridad según 1907/2006/CE (REACH), 453/2010/EC, 2015/830/EU

# **Zum Matic Lavanda**

# SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHAS CONTRA INCENDIOS (continúa)

Emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), alternativamente utilizar espuma física o extintores de dióxido de carbono (CO2), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 1942/1993 y posteriores modificaciones). NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

#### 5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

#### 5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignifugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones

#### Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

#### SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

# 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas. Ante el contacto potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evitar de manera prioritaria la formación de mezclas vapor-aire inflamables, ya sea mediante ventilación o el uso de un agente inertizante. Suprimir cualquier fuente de ignición. Eliminar las cargas electroestáticas mediante la interconexión de todas las superficies conductoras sobre las que se puede formar electricidad estática, y estando a su vez el conjunto conectado a tierra.

#### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Evitar a toda costa cualquier tipo de vertido al medio acuático. Contener adecuadamente el producto absorbido/recogido en recipientes herméticamente precintables. Notificar a la autoridad competente en el caso de exposición al público en general o al medioambiente.

# 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

#### 6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

# SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

# 7.1 Precauciones para una manipulación segura:

# A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

# B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Evitar la evaporación del producto ya que contiene sustancias inflamables, las cuales pueden llegar a formar mezclas vapor/aire inflamables en presencia de fuentes de ignición. Controlar las fuentes de ignición (teléfonos móviles, chispas,...) y trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas. Evitar las proyecciones y las pulverizaciones. Consultar la sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

#### C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

# Ficha de datos de seguridad según 1907/2006/CE (REACH), 453/2010/EC, 2015/830/EU

#### **Zum Matic Lavanda**

# SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO (continúa)

Debido a la peligrosidad de este producto para el medio ambiente se recomienda manipularlo dentro de un área que disponga de barreras de control de la contaminación en caso de vertido, así como disponer de material absorbente en las proximidades del mismo

# 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

ITC (R.D.379/2001): MIE-APQ-1

Clasificación: B2  $T^a$  mínima:  $5\,^{\circ}C$   $T^a$  máxima:  $50\,^{\circ}C$ 

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

# 7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

# SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

#### 8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (INSHT 2015):

No existen valores límites ambientales para las sustancias que constituyen el producto.

# DNEL (Trabajadores):

	Corta exposición		Larga exposición		
Identificación	Identificación			Sistémica	Local
d-limoneno	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 5989-27-5	Cutánea	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CE: 227-813-5	Inhalación	No relevante	No relevante	33,3 mg/m³	No relevante
Geraniol	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 106-24-1	Cutánea	No relevante	No relevante	8,3 mg/kg	No relevante
CE: 203-377-1	Inhalación	No relevante	No relevante	29,4 mg/m³	No relevante
Cumarina	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 91-64-5	Cutánea	No relevante	No relevante	0,79 mg/kg	No relevante
CE: 202-086-7	Inhalación	No relevante	No relevante	6,78 mg/m <sup>3</sup>	No relevante
Cineol	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 470-82-6	Cutánea	No relevante	No relevante	2 mg/kg	No relevante
CE: 207-431-5	Inhalación	No relevante	No relevante	7,05 mg/m <sup>3</sup>	No relevante

# DNEL (Población):

	Corta exposición		Larga exposición		
Identificación	Sistémica	Local	Sistémica	Local	
d-limoneno	Oral	No relevante	No relevante	4,76 mg/kg	No relevante
CAS: 5989-27-5	Cutánea	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CE: 227-813-5	Inhalación	No relevante	No relevante	8,33 mg/m³	No relevante
Geraniol	Oral	No relevante	No relevante	2,5 mg/kg	No relevante
CAS: 106-24-1	Cutánea	No relevante	No relevante	5 mg/kg	No relevante
CE: 203-377-1	Inhalación	No relevante	No relevante	8,7 mg/m³	No relevante
Cumarina	Oral	No relevante	No relevante	0,39 mg/kg	No relevante
CAS: 91-64-5	Cutánea	No relevante	No relevante	0,39 mg/kg	No relevante
CE: 202-086-7	Inhalación	No relevante	No relevante	1,69 mg/m <sup>3</sup>	No relevante



# Ficha de datos de seguridad según 1907/2006/CE (REACH), 453/2010/EC, 2015/830/EU

#### **Zum Matic Lavanda**

# SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

		Corta exposición		Larga exposición	
Identificación		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Cineol	Oral	No relevante	No relevante	600 mg/kg	No relevante
CAS: 470-82-6	Cutánea	No relevante	No relevante	1 mg/kg	No relevante
CE: 207-431-5	Inhalación	No relevante	No relevante	1,74 mg/m³	No relevante

#### PNEC:

Identificación				
d-limoneno	STP	1,8 mg/L	Agua dulce	0,0054 mg/L
CAS: 5989-27-5	Suelo	0,262 mg/kg	Agua salada	0,00054 mg/L
CE: 227-813-5	Intermitente	No relevante	Sedimento (Agua dulce)	1,32 mg/kg
	Oral	3,33 g/kg	Sedimento (Agua salada)	0,13 mg/kg
Geraniol	STP	0,7 mg/L	Agua dulce	0,0108 mg/L
CAS: 106-24-1	Suelo	0,0167 mg/kg	Agua salada	0,00108 mg/L
CE: 203-377-1	Intermitente	0,108 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	0,115 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	0,0115 mg/kg
Cumarina	STP	6,4 mg/L	Agua dulce	0,019 mg/L
CAS: 91-64-5	Suelo	0,018 mg/kg	Agua salada	0,0019 mg/L
CE: 202-086-7	Intermitente	0,0142 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	0,15 mg/kg
	Oral	30,7 g/kg	Sedimento (Agua salada)	0,015 mg/kg
Cineol	STP	10 mg/L	Agua dulce	0,057 mg/L
CAS: 470-82-6	Suelo	0,2 mg/kg	Agua salada	0,0057 mg/L
CE: 207-431-5	Intermitente	0,57 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	0,06732 mg/kg
	Oral	133 g/kg	Sedimento (Agua salada)	0,00673 mg/kg

#### 8.2 Controles de la exposición:

A.- Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo:

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente ""marcado CE"" de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.

B.- Protección respiratoria.

Será necesario la utilización de equipos de protección en el caso de formación de nieblas o en el caso de superar los límites de exposición profesional si existiesen (Ver Epígrafe 8.1).

C.- Protección específica de las manos.

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Proteccion obligatoria de la manos	Guantes de protección contra riesgos menores	CATI		Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable la utilización de guantes CE III, de acuerdo a las normas EN 420 y EN 374

# D.- Protección ocular y facial

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Proteccion obligatoria de la cara	Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones	CATI	EN 166:2001 EN ISO 4007:2012	Limpiar a diario y desinfectar periodicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

E.- Protección corporal



según 1907/2006/CE (REACH), 453/2010/EC, 2015/830/EU

#### **Zum Matic Lavanda**

# SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
	Ropa de trabajo	CATI		Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 6529:2001, EN ISO 6530:2005, EN ISO 13688:2013, EN 464:1994
	Calzado de trabajo antideslizamiento	CATI	EN ISO 20347:2012	Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 20345 y EN 13832-1

# F.- Medidas complementarias de emergencia

No es preciso tomar medidas complementarias de emergencia.

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
Ducha de emergencia	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2002	Lavaojos	DIN 12 899 ISO 3864-1:2002

# Controles de la exposición del medio ambiente:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

# Compuestos orgánicos volátiles:

En aplicación al R.D.117/2003 y posteriores modificaciones (Directiva 2010/75/EU), este producto presenta las siguientes características:

C.O.V. (Suministro): 96,77 % peso

Concentración C.O.V. a 20 °C: No relevante Número de carbonos medio: 2,4

Peso molecular medio: 51,27 g/mol

# SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

# 9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

#### Aspecto físico:

Estado físico a 20 °C: Aerosol

Aspecto: No determinado
Color: No determinado
Olor: No determinado

Volatilidad:

Temperatura de ebullición a presión atmosférica: -1 °C (propelente)

Presión de vapor a 20 °C: No relevante \*

Presión de vapor a 50 °C: < 300000 Pa (300 kPa)

Tasa de evaporación a 20 °C: No relevante \*

Caracterización del producto:

Densidad a 20 °C:

Densidad relativa a 20 °C:

Viscosidad dinámica a 20 °C:

Viscosidad cinemática a 20 °C:

Viscosidad cinemática a 20 °C:

Viscosidad cinemática a 40 °C:

No relevante \*

No relevante \*

\*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 15/02/2016 Revisión: 16/02/2016 Versión: 2 (sustituye a 1) **Página 6/14** 



según 1907/2006/CE (REACH), 453/2010/EC, 2015/830/EU

#### **Zum Matic Lavanda**

# SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS (continúa)

Concentración: No relevante \* pH: No relevante Densidad de vapor a 20 °C: No relevante Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20 °C: No relevante \* Solubilidad en agua a 20 °C: No relevante \* Propiedad de solubilidad: No relevante <sup>3</sup> Temperatura de descomposición: No relevante \* Punto de fusión/punto de congelación: No relevante \* Presión del envase: No relevante \* Propiedades explosivas: No relevante \* Propiedades comburentes: No relevante \*

Inflamabilidad:

Punto de inflamación:

Temperatura de auto-inflamación:

Límite de inflamabilidad inferior:

No relevante \*

No relevante \*

9.2 Otros datos:

Tensión superficial a 20 °C: No relevante \* Índice de refracción: No relevante \*

# SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

#### 10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver epígrafe 7.

#### 10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

# 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

#### 10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	Riesgo de inflamación	Evitar incidencia directa	No aplicable

# 10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
Evitar ácidos fuertes	No aplicable	Evitar incidencia directa	No aplicable	Evitar alcalis o bases fuertes

# 10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO2), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

# SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

# 11.1 Información sobre los efectos toxicológicos:

No se dispone de datos experimentales del producto en si mismos relativos a las propiedades toxicológicas

Efectos peligrosos para la salud:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 15/02/2016 Revisión: 16/02/2016 Versión: 2 (sustituye a 1) **Página 7/14** 

<sup>\*</sup>No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

# Ficha de datos de seguridad según 1907/2006/CE (REACH), 453/2010/EC, 2015/830/EU



#### **Zum Matic Lavanda**

# SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

#### A.- Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

# B- Inhalación (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

# C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- Contacto con la piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por contacto con la piel. Para más información ver sección 3.
- Contacto con los ojos: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

#### D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

- Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver sección 3.
- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

#### E- Efectos de sensibilización:

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes por encima de los límites recogidos en el punto 3.2 del Reglamento (CE) 2015/830. Para más información ver secciónes 2, 3 y 15.
- Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes. Para más información ver sección 3.
- F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

- G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:
  - Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
  - Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

#### H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

#### Información adicional:

No relevante

# Información toxicológica específica de las sustancias:

Identificación		Toxicidad aguda		Género
d-limoneno		DL50 oral	4400 mg/kg	Rata
CAS: 5989-27-5		DL50 cutánea	5100 mg/kg	Conejo
CE: 227-813-5		CL50 inhalación	No relevante	
Geraniol		DL50 oral	4200 mg/kg	Rata
CAS: 106-24-1		DL50 cutánea	5100 mg/kg	Conejo
CE: 203-377-1		CL50 inhalación	No relevante	
Cumarina		DL50 oral	500 mg/kg	Rata
CAS: 91-64-5		DL50 cutánea	No relevante	
CE: 202-086-7		CL50 inhalación	No relevante	



según 1907/2006/CE (REACH), 453/2010/EC, 2015/830/EU

# **Zum Matic Lavanda**

# SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

Identificación	Toxicidad aguda		Género
Cineol	DL50 oral	2480 mg/kg	Rata
CAS: 470-82-6	DL50 cutánea	No relevante	
CE: 207-431-5	CL50 inhalación	No relevante	

# SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

# 12.1 Toxicidad:

Identificación		Toxicidad aguda	Especie	Género
d-limoneno	CL50	0,702 mg/L (96 h)	Pimephales promelas	Pez
CAS: 5989-27-5	CE50	0,577 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
CE: 227-813-5	CE50	No relevante		
Cumarina	CL50	No relevante		
CAS: 91-64-5	CE50	30 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
CE: 202-086-7	CE50	No relevante		
Alfa-cedreno (M=10)	CL50	0,1 - 1 mg/L (96 h)		Pez
CAS: 469-61-4	CE50	0,1 - 1 mg/L		Crustáceo
CE: 207-418-4	CE50	0,1 - 1 mg/L		Alga

# 12.2 Persistencia y degradabilidad:

Identificación	Degr	Degradabilidad		Biodegradabilidad	
d-limoneno	DBO5	No relevante	Concentración	No relevante	
CAS: 5989-27-5	DQO	No relevante	Periodo	28 días	
CE: 227-813-5	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	100 %	
Geraniol	DBO5	No relevante	Concentración	100 mg/L	
CAS: 106-24-1	DQO	No relevante	Periodo	21 días	
CE: 203-377-1	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	70 %	
Cumarina	DBO5	No relevante	Concentración	100 mg/L	
CAS: 91-64-5	DQO	No relevante	Periodo	14 días	
CE: 202-086-7	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	100 %	

# 12.3 Potencial de bioacumulación:

Identificación	Poteno	Potencial de bioacumulación	
d-limoneno	BCF	660	
CAS: 5989-27-5	Log POW	4,83	
CE: 227-813-5	Potencial	Alto	
Geraniol	BCF	110	
CAS: 106-24-1	Log POW	3,56	
CE: 203-377-1	Potencial	Alto	
Cumarina	BCF	10	
CAS: 91-64-5	Log POW	1,39	
CE: 202-086-7	Potencial	Bajo	
Cineol	BCF		
CAS: 470-82-6	Log POW	2,74	
CE: 207-431-5	Potencial		

# 12.4 Movilidad en el suelo:

Identificación	Absorción/Desorción		Volatilidad	
d-limoneno	Кос	6324	Henry	No relevante
CAS: 5989-27-5	Conclusión		Suelo seco	No relevante
CE: 227-813-5	Tensión superficial	2,675E-2 N/m (25 °C)	Suelo húmedo	No relevante



según 1907/2006/CE (REACH), 453/2010/EC, 2015/830/EU

#### **Zum Matic Lavanda**

# SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA (continúa)

Identificación	Absorci	Absorción/Desorción		Volatilidad	
Cumarina	Koc	42	Henry	No relevante	
CAS: 91-64-5	Conclusión	Muy Alto	Suelo seco	No relevante	
CE: 202-086-7	Tensión superficial	No relevante	Suelo húmedo	No relevante	
Cineol	Koc	No relevante	Henry	No relevante	
CAS: 470-82-6	Conclusión	No relevante	Suelo seco	No relevante	
CE: 207-431-5	Tensión superficial	3,24E-2 N/m (25 °C)	Suelo húmedo	No relevante	

# 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

No aplicable

#### 12.6 Otros efectos adversos:

No descritos

# SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

# 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:

	Código	Descripción	Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014)	
I	16 05 04*	Gases en recipientes a presión (incluidos los halones) que contienen sustancias peligrosas	Peligroso	

# Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014):

HP14 Ecotóxico, HP3 Inflamable

#### Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

# Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE)  $n^{\circ}1907/2006$  (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

 $Legislaci\'on\ comunitaria:\ Directiva\ 2008/98/CE,\ 2014/955/UE,\ Reglamento\ (UE)\ n^o\ 1357/2014$ 

Legislación nacional: Ley 22/2011

# SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

# Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación al ADR 2015 y al RID 2015:

Emisión: 15/02/2016 Revisión: 16/02/2016 Versión: 2 (sustituye a 1) **Página 10/14** 



según 1907/2006/CE (REACH), 453/2010/EC, 2015/830/EU

#### Zum Matic Lavanda

No

# SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)



UN1950 14.1 Número ONU:

14.2 Designación oficial de **AEROSOLES** inflamables transporte de las Naciones

Unidas:

14.3 Clase(s) de peligro para el 2

transporte:

Etiquetas: 2.1 14.4 Grupo de embalaje: N/A

14.5 Peligros para el medio ambiente:

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Disposiciones especiales: 190, 327, 344, 625

Código de restricción en túneles: D

Propiedades físico-químicas: ver epígrafe 9

Cantidades limitadas: 1 L

14.7 Transporte a granel con No relevante

arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del

Código IBC:

# Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 37-14:

14.1 Número ONU: UN1950

14.2 Designación oficial de **AEROSOLES** inflamables transporte de las Naciones

Unidas:

14.3 Clase(s) de peligro para el

transporte:

Etiquetas: 2 1

14.4 Grupo de embalaje: N/A

14.5 Peligros para el medio Nο

ambiente:

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Disposiciones especiales: 63, 190, 277, 327, 344, 959

Códigos FEm: F-D, S-U Propiedades físico-químicas: ver epígrafe 9

Cantidades limitadas: 1 L

14.7 Transporte a granel con No relevante

arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del

Código IBC:

Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2015:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -Emisión: 15/02/2016 Revisión: 16/02/2016 Página 11/14 Versión: 2 (sustituye a 1)

# Ficha de datos de seguridad

según 1907/2006/CE (REACH), 453/2010/EC, 2015/830/EU

#### **Zum Matic Lavanda**

# SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)



**14.1 Número ONU:** UN1950

14.2 Designación oficial de AEROSOLES inflamables

transporte de las Naciones

Unidas:

14.3 Clase(s) de peligro para el 2

transporte:

Etiquetas: 2.1

14.4 Grupo de embalaje: N/A

14.5 Peligros para el medio No

ambiente:

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Propiedades físico-químicas: ver epígrafe 9

**14.7 Transporte a granel con** No relevante

arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del

Código IBC:

# SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

# 15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante

Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (lista de autorización) y fecha de expiración: No relevante

Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante

Sustancias activas las cuales han sido incluidas en el Artículo 95 del Reglamento (UE) Nº 528/2012: Geraniol (incluida para el tipo de producto 18, 19)

REGLAMENTO (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante

# Reglamento Técnico Sanitario (R.D.770/1999):

De acuerdo a este reglamento el producto cumple lo siguiente:

#### Etiquetado del contenido:

Componente	Intervalo de concentración
Hidrocarburos alifáticos	% (p/p) >= 30

# Etiquetado conforme al Reglamento Técnico Sanitario (R.D.770/1999):

Manténgase fuera del alcance de los niños. No Ingerir. En caso de accidente consultar al Servicio Médico de información Toxicológica, teléfono 91 562 04 20.

Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH, etc...):

No relevante

# Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

# Otras legislaciones:

Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008 , sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n o 1907/2006

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 15/02/2016 Revisión: 16/02/2016 Versión: 2 (sustituye a 1) **Página 12/14** 

# Ficha de datos de seguridad

según 1907/2006/CE (REACH), 453/2010/EC, 2015/830/EU

#### **Zum Matic Lavanda**

# SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA (continúa)

Directiva 75/324/CEE del Consejo, de 20 de mayo de 1975, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados Miembros sobre los generadores aerosoles

Directiva 2008/47/CE de la Comisión, de 8 de abril de 2008 , que modifica, para adaptarla al progreso técnico, la Directiva 75/324/CEE del Consejo, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los generadores aerosoles. Directiva 94/1/CE de la Comisión de 6 de enero de 1994 por la que se procede a la adaptación técnica de la Directiva 75/324/CEE del Consejo relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los generadores de aerosoles Real Decreto 1381/2009, de 28 de agosto, por el que se establecen los requisitos para la fabricación y comercialización de los generadores de aerosoles.

Real Decreto 473/2014, de 13 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1381/2009, de 28 de agosto, por el que se establecen los requisitos para la fabricación y comercialización de los generadores de aerosoles.

Directiva 2013/10/UE de la Comisión, de 19 de marzo de 2013 , por la que se modifica la Directiva 75/324/CEE, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los generadores aerosoles, al fin de adaptar sus disposiciones en materia de etiquetado al Reglamento (CE) n ° 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas

# 15.2 Evaluación de la seguridad química:

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

# SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

# Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) Nº 1907/2006 (Reglamento (UE) nº 453/2010, Reglamento (UE) nº 2015/830)

Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES:

 Sustancias retiradas Linalol (78-70-6)

Acetato de linalilo (115-95-7)

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

- · Pictogramas
- · Indicaciones de peligro
- · Consejos de prudencia

#### Textos de las frases legislativas contempladas en la seccion 2:

H412: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos

H229: Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta

H222: Aerosol extremadamente inflamable

#### Textos de las frases legislativas contempladas en la seccion 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

# Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Acute Tox. 4: H302 - Nocivo en caso de ingestión

Aquatic Acute 1: H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos

Aquatic Chronic 1: H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos Aquatic Chronic 3: H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos Asp. Tox. 1: H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias

Eye Dam. 1: H318 - Provoca lesiones oculares graves Flam. Liq. 3: H226 - Líquidos y vapores inflamables Skin Irrit. 2: H315 - Provoca irritación cutánea

Skin Sens. 1: H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel Skin Sens. 1B: H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel

# Procedimiento de clasificación:

Aquatic Chronic 3: Método de cálculo Aerosol 1: Método de cálculo Aerosol 1: Método de cálculo **Consejos** 

#### relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la compresión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

#### Principales fuentes bibliográficas:



# Ficha de datos de seguridad según 1907/2006/CE (REACH), 453/2010/EC, 2015/830/EU

#### Zum Matic Lavanda

# SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN (continúa)

http://esis.jrc.ec.europa.eu http://echa.europa.eu http://eur-lex.europa.eu

# Abreviaturas y acrónimos:

- ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
- -IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
- -IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
- -OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
- -DQO:Demanda Quimica de oxigeno
- -DBO5: Demanda biológica de oxigeno a los 5 dias
- -BCF: factor de bioconcentracion
- -DL50: dosis letal 50
- -CL50: concentracion letal 50
- -EC50: concentracion efectiva 50
- -Log POW: logaritmo coeficiente partición octanol-agua -Koc: coeficiente de particion del carbono organico

La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantia de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos er materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última de usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

- FIN DE LA FICHA DE SEGURIDAD -

Emisión: 15/02/2016 Revisión: 16/02/2016 Versión: 2 (sustituye a 1) **Página 14/14**